



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 2 de febrero de 2024

ASISTENTES

Excmo. Sr. Presidente

Don Francisco Cañizares Jiménez

Sres./as. Concejales/as del Grupo Municipal Popular

Don Gregorio Enrique Oraa Sánchez Cano

Don Miguel Ángel Hervás Megías

Doña María del Mar Sánchez Izarra

Don Pau Beltrán Cabedo

Doña María Cristina Galán Gall

Don Pedro María Lozano Crespo

Doña Aurora Galisteo Gámiz

Don Guillermo Arroyo Buitrago

Doña María José Escobedo Maroto

Sres./as. Concejales/as del Grupo Municipal Socialista

Doña María del Pilar Zamora Bastante

Don Dionilo Sánchez Lucas

Doña Sara Susana Martínez Arcos

Don Antonio Gallego González

Doña Paula Artime Artime

Don Jorge Juan Acedo López

Doña Matilde Hinojosa Serena

Don Ignacio Sánchez Pascual

Doña Ana Belén Chacón Madrid

Sres./as./Concejales/as del Grupo Municipal de VOX

Don Ricardo Chamorro Delmo

Don Luis Alberto Marín Morales

Doña María de los Milagros Calahorra Vera

Doña Fátima de la Flor Casas

Sres./as Concejales/as del Grupo Mixto (formado por la única

Concejala del Grupo Ciudadanos)

Doña Eva María Masías Avis

Sr. Secretario General del Pleno

Don Miguel Ángel Gimeno Almenar

Sra. Funcionaria de la Intervención General

Doña María de los Ángeles Pérez Costales

Sra. Funcionaria de la Secretaría General del Pleno

Doña Purificación Gómez-Cambronero Sánchez-Bermejo

* Excusa su asistencia la Sra. Doña Yolanda Concepción Torres de la Torre

En Ciudad Real, siendo las 10:03 horas del día 02 de febrero de 2024, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el PLENO, en sesión Ordinaria presidida por el Excmo. Alcalde – Presidente de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, el Secretario General del Pleno, que doy fe de la presente sesión.

Excusa su asistencia la Sra. Concejala del grupo popular D^a Yolanda Torres de la Torre.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:



ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE 27 DE OCTUBRE DE 2023 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.

El audio comienza en el minuto 02:50 y finaliza en el 02:58

Por la Presidencia se consulta a los miembros de la Corporación si desean realizar alguna observación a los borradores de las actas que figuran en el epígrafe, y no habiéndolas, por unanimidad, se aprueban.

SEGUNDO.- INFORMES DE ALCALDÍA .

El audio comienza en el minuto 02:59 y finaliza en el 03:21

El Pleno **queda enterado de las** resoluciones de órganos unipersonales previamente repartidas a los distintos grupos y que comienza en el Decreto nº2023/6426 del 15 de Diciembre de 2023 y termina en el Decreto nº2024/357 del 18 de Enero de 2024.

TERCERO.- PROPUESTA DE ALCALDÍA, APROBACIÓN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 1.

El audio comienza en el minuto 03:22 y finaliza en el 11:42

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la propuesta de referencia fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Economía,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Hacienda, Régimen Interior, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 30 de Enero de 2024.

Por el Sr. Sánchez Lucas, concejal del Grupo Municipal Socialista, se indica lo siguiente: No se ha hecho el procedimiento adecuado de la ejecución presupuestaria. Hay que prever el gasto en el presupuesto. Se hizo una modificación de crédito en el año 2023 para que las empresas pudieran cobrar. Según los datos, hay demora en los pagos de las facturas. Votarán abstención por las formas.

El Sr. Arroyo Buitrago, Portavoz del Grupo Municipal Popular, expresa que el expediente cumple con la obligación del pago de facturas. Hubiera estado bien que en el año 2022 su grupo lo hubiera cumplido de la misma forma. El remanente que había era de 5 millones sin pagar la parcela de la Calle Islas Canarias, era escaso. El presupuesto tiene previsión de ingresos y gastos. El PSOE ha hecho muchas modificaciones de crédito porque no se hacía buena previsión.

Contesta el Sr. Sánchez Lucas, que a veces hay gastos que es difícil determinar con exactitud. No saben por qué no se han ejecutado los presupuestos de estas partidas, sobre todo porque las empresas cobren las facturas a tiempo. Hay que hacer modificaciones de crédito para redistribuir el remanente. Se intentan hacer buenos presupuestos.

Responde el Sr. Arroyo Buitrago, que no han tenido remanente suficiente, debido a las circunstancias que se han presentado.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 14 votos a favor y 10 abstenciones de los grupos municipales del PSOE (9) y del Grupo Mixto, formado por

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



la única Concejala del grupo Ciudadanos (1), se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Régimen Interior, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales, de 30 de Enero de 2024:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2024/2439

PROPUESTA QUE FORMULA EL ALCALDE AL PLENO CORPORATIVO EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 1 DENTRO DEL PRESUPUESTO 2024.

De la información recabada de la contabilidad municipal, a través del correspondiente Estado de Ejecución del Presupuesto de 2023, y especialmente de la cuenta 413 “Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto”, dentro de la misma se han registrado diversas facturas con fecha de 2023 por un importe total de **1.846.883,56 euros** cuya relación se encuentra dentro del expediente que para su aprobación se eleva, si procede, al Pleno Corporativo, dado que el reconocimiento de las obligaciones derivadas de las mismas no se ha podido producir dentro del Presupuesto 2023 por no existir crédito disponible que les pudiese dar cobertura, ni tampoco bolsa de vinculación jurídica a la cual aplicar las mismas.

En base a lo dispuesto en el Real Decreto 500/1990, art. 26 en relación con el 60, se propone al Pleno Corporativo que el reconocimiento de las obligaciones derivadas de las facturas que integran este expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, tenga lugar dentro del Presupuesto de 2024, con cargo a las previsiones presupuestarias correspondientes, y previo dictamen favorable de la Comisión de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales, se adopte acuerdo de aprobación por el Pleno de la Corporación.

Ciudad Real a 25 de enero de 2024

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



EL ALCALDE

PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM. 3/1-2024, POR CONCESIÓN DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

El audio comienza en el minuto 11:43 y finaliza en el 25:34

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la propuesta de referencia fue dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Economía, Hacienda, Régimen Interior, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 30 de Enero de 2024.

Interviene el Sr. Sánchez Lucas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien indica que en el 2023 la Diputación concedió una subvención para la mejora del agua potable, pero las obras no se han realizado a tiempo. La Diputación condiciona la subvención a que el Ayuntamiento aporte el 30% de las obras, antes, con el PSOE, no era así. Deberían de estar hablando de aprobación de crédito del 2024 y éste no está aprobado. Votarán abstención porque son obras que hay que hacer.

A continuación hace uso de la palabra la Sra. Masías Avis, concejala del Grupo Mixto, formado por la única concejala de Ciudadanos, quien manifiesta que en las partidas que se suplementan entiende que esos proyectos eran financiados al 100%, pero lo demás venía subvencionado por los Fondos Europeos. Lo más correcto hubiese sido meterlo en el presupuesto de 2024.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



El Sr. Arroyo Buitrago, Portavoz del Grupo Municipal Popular, contesta que falta comunicación entre el grupo Socialista y Ciudadanos porque aprobaron presupuestos en la Diputación y luego hicieron modificaciones de crédito cuando gobernaban. Las subvenciones se solicitaron en 2021 y no había proyecto. En 2022 sólo hubo intento de aprobación del proyecto que tampoco se llevó a cabo. Ahora, ante los nuevos proyectos, que el coste es el doble, ahora les costará casi tres millones y por eso traen el suplemento de crédito. Estas obras son necesarias.

Interviene de nuevo la Sra. Masías Avis, expresando que está de acuerdo en lo que han dicho, en parte, no en el tema de la comunicación entre el PSOE y su partido, porque no lo entiende. De acuerdo también en que ha subido el doble por las dificultades que se han tenido en todos los ayuntamientos en el año 2023. La previsión es muy difícil.

La presidencia concede la palabra al Sr. Sánchez Lucas, quien expone que es cierto que para pedir cualquier ayuda se parte de un anteproyecto y la realidad es que cuando se hace el proyecto las cantidades pueden variar. Pero sí que se podían haber hecho pequeños proyectos con subvención de la Diputación y no se ha hecho nada hasta 2024. La comunicación entre los grupos es cordial pero no cuentan con otros grupos para tomar sus decisiones.

El Sr. Arroyo Buitrago, señala que no había ni partidas ni proyectos. No se hizo gestión política eficaz por parte del antiguo equipo de gobierno y ahora se van a ejecutar.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y , por 14 votos a favor y 10 abstenciones del Grupo Municipal Socialista (9) y del Grupo Mixto, formado por la única Concejala del Grupo Ciudadanos, se acordó aprobar la siguiente propuesta, que

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



fue dictaminada favorablemente por la Comisión de Economía, Hacienda, Régimen Interior, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales, de 30 de Enero de 2024:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2024/2440

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE HACIENDA

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA, APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NUM. 3/1-2024

VISTOS los documentos que integran el expediente que se tramita al objeto de efectuar una modificación del Presupuesto Municipal de 2024 por concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

VISTO el informe del Interventor General Municipal.

CONSIDERANDO lo previsto en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los arts. 35 y 36.1 c) del R.D. 500/1990, de 20 de abril y demás normas concordantes y generales de aplicación.

Este Concejal de Hacienda y Personal propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, Régimen Interior, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales, **adopte el siguiente acuerdo:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente nº 3/1-2024 de modificación de crédito por concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito en las cuantías siguientes:

CREDITO EXTRAORDINARIO

APLICACIÓN PRESUP.	DENOMINACION	C. EXTRAORDINARIO.
338.63226	REHABILITACION EDIFICIO PZA. TOROS	82.709,51 €

FINANCIACIÓN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



La financiación de este crédito extraordinario será con cargo a **Remanente de Tesorería para Gastos Generales**, concepto **870.00** por importe de **82.709,51 €**.

SUPLEMENTO DE CREDITO

APLICACIÓN PRESUP.	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTO DE CREDITO
134.60911	PEATONALIZAC. C/CIRUELA, PZA. PILAR, REY SANTO, Y PJE. GUTIERREZ ORTEGA	571.858,14 €
134.60912	PEATONALIZAC. C/JUAN II, POSTAS, ALFONSO X, REYES, PRADO Y CABALLEROS.	959.202,00 €
161.61910	RENOV. RED ABASTECIMIENTO AGUA CALLE MEJICO	23.507,72 €
161.61912	RENOVACION RED ABASTECIMIENTO AGUA AVDA. TORREON Y PASEO PABLO PICASO	38.477,01 €
161.61913	RENOVACION RED ABASTECIMIENTO AGUA CALLE MADRILAS	21.073,55 €
433.62201	EDUSI (L6-OT9) CONSTRUCCION EDIFICIO PROMOCION EMPRESARIAL BARRIO DEL PILAR	247.508,09 €

Total Suplemento de Crédito 1.861.626,51 €

FINANCIACIÓN

La financiación de este suplemento de crédito será con cargo a **Remanente de Tesorería para Gastos Generales**, concepto **870.00** por importe de **1.861.626,51 €**.

SEGUNDO.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el art. 177 del TRHL y demás normas concordantes, tal y como expresamente se indica en el informe de Intervención obrante en este expediente.

Ciudad Real a 25 de enero de 2024

EL CONCEJAL DE HACIENDA Y PERSONAL

PUNTO QUINTO.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GMS EN APOYO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL

El audio comienza en el minuto 25:36 y finaliza en el 01:24:54

Por el Sr. Secretario General se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente en la Comisión Municipal de Economía, Hacienda, Régimen Interior, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Enero de 2024.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Interviene el Sr. Sánchez Pascual, Concejal del Grupo Municipal Socialista, quien explica y defiende la moción de referencia.

A continuación, la Sra. Masías Avis, del Grupo Mixto, formado por la única concejala de Ciudadanos, manifiesta que su grupo votará a favor y que apoyan la modificación del artículo 49 de la Constitución. Celebran que por fin PP Y PSOE se pongan de acuerdo, aunque hay un margen de mejora. Es un cambio necesario pero lo importante es adoptar políticas efectivas. Trabajar con el patronato y asociaciones para que la ciudad sea accesible e inclusiva. Políticas municipales para garantizarlo y eso conlleva acuerdos y evitar que Ciudad Real sea desigual. Se ha hecho mucho, pero hay que hacer más aún.

El Sr. Chamorro Delmo, concejal del Grupo Municipal de VOX, indica que van a votar en contra porque lo que han hecho en el Congreso con esta reforma es discriminar a los hombres discapacitados. Es una reforma votada por quienes quieren destruir España. Es un bochorno que voten a favor del terrorismo y luego hablen de igualdad. No van a blanquear a Pedro Sánchez con su Ley de Amnistía, y afea lo que votaron en el Congreso los diputados socialistas de Ciudad Real.

La Sra. Zamora Bastante, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que el Sr. Chamorro está mezclando la moción con un tema nacional.

Contestando el Excmo. Sr. Presidente que el grupo socialista trae las mociones con ámbito constitucional, tienen que aceptar que el resto de grupos hablen de temas constitucionales, podían preverlo y que salieran determinados asuntos que a nadie les pueden extrañar.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Continúa su intervención el Sr. Chamorro Delmo, quien expresa que el Sr. Marín, del PSOE impulsó ese término discriminatorio de “disminuido”. Aquí en el Ayuntamiento sí que han defendido el cambio de denominación. Con el aborto y la eutanasia sí que discrimina a personas discapacitadas. Votan en contra porque se ha introducido discriminación hacia los hombres con discapacidad. E insiste en su voto en contra porque esto es para desviar la atención ante tantas de sus tropelías.

Por la Sra. Galisteo Gámiz, Concejala Delegada de Bienestar Social, se expresa que quiere dejar clara la postura del grupo Popular que va a ser votar a favor, porque PP y VOX no son lo mismo, aunque coincidan en muchas cosas. Se ha hecho todo con precisión quirúrgica porque era una reforma de justicia con las personas que tienen algún tipo de discapacidad. Se resuelve una duda moral. Este cambio viene a reparar las consecuencias del legislador que mantenía esa palabra en la Constitución. Aquí en el Ayuntamiento, por ejemplo, sigue apareciendo en algunos carteles “Patronato de Minusválidos”. Lo importante es que sea efectivo en la vida diaria de estas personas. Habla sobre el trabajo que se está haciendo en el Ayuntamiento en relación a este tema para fomentar la inclusión, y, como Corporación han dado un homenaje a todas esas asociaciones que han trabajado por este asunto. El PSOE con esta moción lo que ha buscado es politizar y lo dice por el comentario en las Redes Sociales de la Sra. Zamora. Agrega que ha sido indigno el espectáculo en el Congreso actuando en contra de la igualdad de todos los españoles, (y comenta temas como la amnistía). Humillan al gobierno de España y ningún ciudadrealeño olvidará las aberraciones que está cometiendo el PSOE de Pedro Sánchez. Lo que es indigno es pactar la Alcaldía de Pamplona con terroristas. Lo hacen por mantenerse en el sillón a toda costa. Se ha materializado el cambio en la Constitución pero queda mucho por hacer. Hoy la Sra. Zamora se va de este Ayuntamiento y le desea lo mejor en lo personal, pero le desea

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



también suerte en lo político para hacer que entre en razón su Presidente el Sr. Sánchez y el PSOE vuelva a ser lo que era.

A continuación, la Presidencia concede la palabra al Sr. Sánchez Pascual, quien declara que en primer lugar, da las gracias al grupo de Ciudadanos por su apoyo. El texto no discrimina a los hombres y explica su razonamiento. El Sr. Chamorro, enrevesa el lenguaje. Debe saber que la reforma la impulsa un Parlamento, no el Gobierno, no se blanquea así. Ha hablado igualmente de aborto, amnistía..., es el Sr. Chamorro quien desvía sobre un tema específico. Hace un señalamiento el Sr. Chamorro a personas que piensan diferente. Ha insultado y, en ese sentido, lo sufren los socialistas de la agrupación de Ciudad Real cuando les gritan por la calle. ¿Por qué son indignos?, ¿Porque piensan que se puede convivir de una manera diferente?. En el caso de la Sra. Galisteo, dice que PP y VOX no son lo mismo. Les preocupa cómo se va a seguir trabajando en el municipio en este asunto. Agradece al grupo popular el voto a favor.

Por la Sra. Masías Avis, se manifiesta que se reafirma en el sentido de su voto y se alegra que en la política municipal voten a favor de esta moción los grupos políticos de Ciudadanos, PP y PSOE. Hay que centrar las cosas en lo municipal porque esas son sus competencias y seguir trabajando con el Patronato y asociaciones para conseguir todas las mejoras posibles.

El Sr. Chamorro Delmo, expresa que es una moción nacional y por eso hablan de estos temas. El Sr. Pascual, dice que él tergiversa el lenguaje, es el grupo socialista quien lo hace y quieren meter su ideología de género en todo. El grupo VOX también defiende sus ideas y han condenado la violencia, cosa que no ha hecho el PSOE. ¿De qué tienen autoridad moral?. Si hablan de temas constitucionales, ¿por qué no van a hablar de la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



amnistía?. Van a hablar de lo que les dé la gana. Señala políticamente a los responsables de la inestabilidad del país y dice que conoce a personas del PSOE que están avergonzadas. La realidad es que los españoles están sufriendo la inestabilidad. Aquí el problema no era la discapacidad.

La Sra. Galisteo Gámiz, manifiesta que no sabe si el Sr. Sánchez Pascual la ha escuchado bien. Ha hablado de indignidad porque lo dijo la Sra. Zamora en las redes sociales. Vuelve a decir que PP Y VOX no son lo mismo pero están haciendo un gran trabajo. También da ejemplos de lo que han hecho en tan solo siete meses en la Concejalía. No ha insultado a nadie, sólo ha dicho que le parecen indignas las votaciones y decisiones que se están tomando a nivel nacional. Está en contra de que se señale a nadie y lo lamenta, pero en épocas pasadas también las vivieron diputados y senadores de su partido, recordando el "jarabe democrático". Sí que es indigno que se vaya a premiar a Cataluña por encima de Castilla La Mancha. Finalmente dice que quiere dejar claro el compromiso del PP por seguir trabajando en este asunto.

Seguidamente el Sr. Chamorro Delmo, Portavoz del Grupo Municipal de VOX, indica que le gustaría aclarar que no sabe si se ha entendido bien, pero las personas con discapacidad, para su grupo, tienen su aprecio y absoluto respeto.

El Sr. Sánchez Pascual, Concejal del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que sienten preocupación porque eso que dice la Sra. Galisteo se esté cumpliendo. Le dice al Sr. Chamorro que en España el aborto no es obligatorio. Cuando habla del PSOE dice que ellos han hecho esta reforma, pero no es así, es todo el Parlamento, salvo VOX. Por eso ha dicho que tergiversa el lenguaje. Lo que le ha sucedido no ha sido sólo ayer y ha

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



comentado que lo condena, pero le recuerda que ha estado también ahí. La amnistía hoy por hoy no es inconstitucional, habría que ver lo que dice el Tribunal Constitucional. Esta moción tiene sentido estrictamente municipal.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 20 votos a favor y 4 votos en contra del Grupo Municipal VOX (4), se acordó aprobar la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Régimen Interior, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales, del día 30 de Enero de 2024:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2024/2326

Cargo que presenta la propuesta: Portavoz PSOE

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL EN APOYO A LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los términos empleados a lo largo de la historia para referirnos a las personas con discapacidad, lleva aparejado un cambio de concepción social.

Hace poco tiempo y en demasiados casos, en la actualidad, se usan términos claramente discriminatorios. Los clichés y una concepción peyorativa del lenguaje que se ve en lo cotidiano, no solo es ofensivo, si no que sitúa a la persona en un plano de inferioridad.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Si miramos al siglo pasado hasta la promulgación de la Constitución de 1978 veremos que en las primeras décadas se hablaba de **anormales o retrasados**. Más adelante **inútil**, posteriormente, **subnormal, inválido, deficiente, disminuido, minusválido...** todo ello dejaba claro que **la política social adoptada no favorecía la normalización social** de estas personas. Ahora se da un paso significativo, aunque sea tarde, para encontrar un modelo de convivencia más sano, que incluya a todas las personas por igual.

Ya el Ayuntamiento de Ciudad Real se adelantó a nuestra carta magna en el uso de la terminología, y ha trabajado con ahínco para que todas las personas con discapacidad encuentren una ciudad con cada vez menos barreras. Pero aún queda camino para que sea auténtico el compromiso público con la plena inclusión.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone, al Pleno del Ayuntamiento del
Ciudad Real, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- 1 Que la Corporación Municipal muestre el apoyo a la reforma constitucional aprobada en el parlamento.**
- 2 Que el Ayuntamiento de Ciudad Real continúe trabajando, a través del Patronato de Personas con Discapacidad, y junto a todo el tejido asociativo, en la consecución de la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad, en entornos universalmente accesibles, tal y como dice nuestra carta magna.**

SEXTO.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PSOE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS DE LA OPOSICIÓN EN LAS MESAS SECTORIALES

El audio comienza en el minuto 01:24:55 y finaliza en el 02:27:48

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Municipal de Economía, Hacienda, Régimen Interior, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales en sesión de 30 de Enero de 2024.

La Sra. Martínez Arcos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, explica y defiende la moción de referencia.

Antes de continuar con el debate de este punto, la Sra. Masías Avis, del grupo mixto, formado por la única concejala de Ciudadanos, se da el pésame a la Sra. Torres de la Torre y familia, por la pérdida que han tenido. Reanuda su intervención diciendo que agradece a la Sra. Martínez que haya contado con Ciudadanos y es una moción que se presenta para poder trabajar más en lo que interesa a la ciudad. Si dejan de contar con ellos también lo hacen con los vecinos. Entienden que la creación de las mesas responde al avance de la ciudad. Hay que coordinarse con el Consejo de Ciudad. Los 25 Concejales son parte de la ciudad; la participación es escuchar, multiplicar acciones de mejora. El equipo de gobierno lo que hace es optar por el silencio y el desprecio hacia parte de los vecinos. Da ejemplos de Ayuntamientos donde se realizan estas acciones e insiste en que Ciudad Real es participativa. Que hagan ciudad, que cuenten con todos los vecinos y con sus representantes. Votarán a favor por coherencia y no anteponiendo las siglas al interés general.

Por la Sra. Sánchez Izarra, Concejala Delegada de Participación Ciudadana, contesta que han incorporado en sus discurso conceptos claves como escuchar, resolver, adecuar... y lo están gestionando con la ciudad. Las asambleas de barrios, no se preocupen que se van a convocar. ¿Por qué no las convocó el PSOE en el 2022?. Ocultaron información. Fijar objetivos, competencias y sobre todo decidir quién se sienta o no en esos órganos. Quieren una ciudad entre todos pero no pueden ir de la mano de

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



unos pocos. Han creado canales de escucha activa, no son órganos. Hay un interés económico por parte del PSOE, por el cobro de asistencias a sesiones. La esencia de las reuniones es abrir el Ayuntamiento a la ciudadanía que lo tenían cerrado. Recoger información legítima para los colectivos de la ciudad, no hay que hacer órganos continuamente. Intervencionismo del que el PP está alejado. En los últimos Consejos de Ciudad la Sra. Martínez se puso nerviosa cuando vinieron las asociaciones vecinales. Se reúnen para intentar resolver problemas diarios. La dialéctica hay que plasmarla con hechos. Apela a los derechos fundamentales sin artificios. Lo que hoy plantean es para dinamitar, lo que hay que hacer es escuchar.

A continuación, hace uso de la palabra la Sra. Martínez Arcos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, quien expone que en las asambleas de barrio, les contestó el Pleno pasado, pero convóquelas. Prepotencia en cuanto a que los colectivos se sienten más cómodos con el grupo Popular. En esta moción ya no hablan de la Constitución. Sabe que escucha pero luego hace lo que hace: poco. ¿Cuándo van a convocar las asambleas?. Dice cómo debe hacerse para que toda la ciudad tenga esa participación. Sólo ha escuchado pero no ha convocado. Mienten, y ella no se pone nerviosa, le molesta que utilice políticamente a las asociaciones. No quieren trabajar. A PARTICIPA LAB claro que fue, como va a todo, porque como ha dicho, va libremente. Cree que el Pacto Local por el Empleo sí que debería regularse porque antes se les convocaba y ahora no. Da ejemplos también sobre cosas que ya existían y que dicen con prepotencia que lo ha hecho el grupo popular, eso es mentir. Igualmente, pone otros ejemplos sobre reuniones que se han convocado y que en muchos casos los ciudadanos no se han enterado. Le preocupa lo que ha dicho sobre cobrar asistencias, acusan y no cuentan toda la verdad. El grupo socialista ha trabajado sin cesar por la ciudad. Le pide a la Sra. Sánchez que trabaje en la participación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



SE HACE UN RECESO EN LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:05 HORAS, REANUDÁNDOSE DE NUEVO A LAS 12:21 HORAS.

Interviene la Sra. Masías Avis, exponiendo que se están haciendo intervenciones muy largas y va a intentar ser breve para aclarar, por alusiones. No han pedido que convoquen Pleno y les dejen fiscalizar sus reuniones con los vecinos, sólo ha puesto ejemplos de cómo se llevan esas mesas sectoriales en otros Ayuntamientos. En alguna ocasión se le ha recriminado que no esté en algunas acciones pero es imposible cuando está solo una concejala y pone ejemplos sobre estas situaciones. Ella no tiene el don de la ubicuidad, que es sólo de Dios. Quiere cerrar el debate diciendo que van a votar a favor porque viene a sumar y está a la total disposición de los vecinos.

Respnde la Sra. Sánchez Izarra, que esperaba más de la Sra. Martínez que ha dicho que no convocaban porque pensaba que iban a ganar las elecciones. El equipo de gobierno trabaja y les pasarán el organigrama. En cuanto a la cuestión de las asistencias, lo solicitaron por escrito y por Secretaría se informó que no procedía. En el Pacto Local por el Empleo, en 8 años no se ha convocado al PP. También se ha comentado algo sobre los toldos de la Plaza y le dice que se ha convocado a las comunidades a través de los administradores de fincas. Dejen al PP escuchar a las personas. Aquí no hay falta de Constitución ni inseguridad jurídica. Insiste en que no han creado ningún órgano nuevo, son reuniones con los colectivos. Cuando ha hablado de Ayuntamiento cerrado era porque sólo atendían con cita previa. Seguirán escuchando a todo el que tenga algo que aportar a la ciudad, pero les suspende el PSOE en participación cuando los que no lo han hecho han sido ellos. El PP no va a apoyar medidas que encorseten, creen en la libertad, en el trabajo de escucha.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Responde la Sra. Martínez Arcos, que como se ha hecho alusión a su título de Politóloga, decir que lo tiene, no se inventa nada. Por supuesto que querían ganar, se presentaron para eso. El PP hace oposición a la oposición en vez de construir. Trabajen. El Sr. Gallego no pedía dietas, no está liberado y al no estarlo se cobran esas asistencias y por eso tenían la duda jurídica, no exigen nada. Cuando se convocan reuniones todo debe ser público y eso no pasa a día de hoy en la Concejalía de Participación. La oposición le va a exigir que trabajen de la forma que se tiene que hacer. Ella seguirá asistiendo y pedirá las explicaciones oportunas. Los compromisos también deberían ser públicos. Los colectivos no saben a qué atenerse porque escuchan buenas palabras pero no ven ningún hecho. No convocan porque la Concejala no resuelve nada y las asociaciones no se enteran. No está funcionando, suspenden.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 10 votos a favor y 14 votos en contra de los grupos municipales del PP (10 presentes) y de VOX (4), no se aprueba la moción de referencia, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Régimen Interior, Personal, Participación Ciudadana y Asuntos Generales, celebrada el día 30 de Enero de 2024. El texto de la moción es el siguiente:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2024/2331

Cargo que presenta la propuesta: Portavoz PSOE

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS DE LA OPOSICIÓN EN LAS MESAS SECTORIALES.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 17 de junio de 2023, Francisco Cañizares tomó posesión como Alcalde de nuestra ciudad. En su discurso de investidura, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, manifestó lo siguiente: “Mi gobierno se hará con la ciudad, con los 25 concejales, con asociaciones y colectivos, con los vecinos”

Después de 7 meses en esta nueva legislatura, en un pacto que no era necesario para la gobernabilidad de esta ciudad, parece que las palabras se han quedado en eso, en palabras vacías manifestados por el Alcalde y no se han correspondido con los hechos.

Nosotros y nosotras estamos cumpliendo con nuestro trabajo. Asistimos, de manera activa revisando toda la documentación todos los lunes a la Junta de Gobierno Local. Participamos en los Consejos Rectores del IMPEFE, del Patronato de Personas con Discapacidad y el Patronato Municipal de Deportes, por citar algunos ejemplos. Asistimos, cuando nos invitan, a los actos organizados por el Ayuntamiento y por las distintas concejalías (casi nunca recibiendo invitación en tiempo y forma). Llevamos presentadas 13 mociones en los Plenos Municipales y realizado más 70 preguntas y ruegos en estos meses.

A pesar de nuestra labor, se sigue minusvalorando el trabajo que hacemos como oposición. Hay que indicar que el Grupo Municipal Socialista, representa un total de 9 concejales y concejalas, que traducido fueron 13516 votos, un 34,5% del porcentaje total; por tanto, nuestra representación sobre las necesidades y mejoras de la ciudad deberían tenerse en cuenta a la hora de que el equipo de gobierno conforme mesas y grupos de trabajo transversales

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



en la ciudad.

Durante estos meses, el equipo de gobierno ha apostado por una participación controlada, nada incómoda y que sólo mostrase una parte de la realidad. No se han convocado más Consejos de Ciudad que los planificados, no se ha convocado el Consejo Asesor Audiovisual, no se han convocado las Asambleas abiertas vecinales en barrios y pedanías como dice nuestro Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana... Por el contrario, si que se han creado otros órganos de participación llamadas "mesas sectoriales" a los cuales el equipo de gobierno ha decidido no invitar ni hacer partícipes a los concejales y concejalas de la oposición.

No sabemos cómo se han constituidos, bajo que reglamento o fórmula legal han nacido, cómo es su funcionamiento... Esta inseguridad también demuestra una falta de metodología en cuanto a una verdadera participación en nuestro Ayuntamiento. Aún así, consideramos que es necesario que se recojan en dichas mesas la voz, la experiencia y las aportaciones que los grupos municipales de la oposición.

SOLICITA:

- 3** Que se convoque a los concejales y concejalas de los grupos municipales de la oposición en este Ayuntamiento a las Mesas Sectoriales dependientes de las diferentes Concejalías.

Por el Sr. Alcalde se habla de la recesión para leer manifiesto contra el Cáncer.

SÉPTIMO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE SOLICITUD A LA ADMINISTRACIÓN POSTAL ESPAÑOLA PARA LA EMISIÓN DE UN SELLO EN HOMENAJE AL INSIGNE CIUDADREALEÑO MANUEL LÓPEZ-VILLASEÑOR EN EL CENTENARIO DE SU NACIMIENTO.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



El audio comienza en el minuto 02:27:52 y finaliza en el 02:46:42

Por el Sr. Secretario General del Pleno, se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Municipal de Promoción Económica, Turística, Deporte, Cultura, Festejos y Consumo, en sesión de 30 de Enero de 2024.

Por la Sra. Masías Avis, del Grupo Municipal Mixto, al ser la única concejala de Ciudadanos, se expone y defiende la moción de referencia.

A continuación, interviene el Sr. Sánchez Pascual, Concejal del Grupo Municipal Socialista quien manifiesta que apoyarán la moción y aclara una alusión anterior a su partido, un partido de 150 años, y explica cada una de sus siglas en relación a lo que se ha dicho anteriormente.

El Sr. Lozano Crespo, Concejal Delegado de Cultura, da las gracias a la Sra. Masías y dice que va a votar favorablemente pero esperaba una moción más intensa y contundente. Va a haber con motivo del centenario muchas actividades y promoción de la obra por su gran importancia. El arte es para reflexionar y Villaseñor lo hace. Pone ejemplos de todo lo que se puede hacer con esta obra. Su dolor es que ha tardado mucho tiempo porque el Patronato del Museo no se ha convocado. También habla de las peripecias que han tenido las 51 obras que se han encontrado.

Responde la Sra. Masías Avis, que agradece el apoyo de todos. En cuanto a que la moción fuera más intensa, sabía que había muchas cosas que se iban a hacer y más por el Concejal de Cultura que es un gran concejal y no le importan las siglas, por eso la ha presentado así.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, se acordó aprobar la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Promoción Económica, Turística, Deporte, Cultura, Festejos y Consumo, en sesión de 30 de Enero de 2024, y cuyo texto expresa lo siguiente:

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO CIUDADANOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Ciudad Real el 28 de junio de 1924 fue la cuna de uno de los artistas más insignes con los que esta ciudad ha contado a lo largo de su historia, Manuel López Villaseñor.

El Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Ciudad Real presenta esta moción que no es, sino el reconocimiento en sí a uno de los personajes más distinguidos de nuestra ciudad, académico de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, catedrático de Pintura Mural y Procedimientos Pictóricos de la Facultad de Bellas Artes de Madrid, Comendador de las Órdenes de Mérito Civil y de Isabel la Católica, miembro del Instituto de Estudios Manchegos dependiente del CSIC, Hijo Predilecto de Ciudad Real desde 1971 y sin duda, por el extraordinario currículum, uno de los referentes a nivel nacional e internacional imprescindibles para entender el arte y maestro de artistas del último siglo, de quien Antonio Manuel Campoy, autor del "Diccionario Crítico del Arte

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Español Contemporáneo” dijese que nunca ya ha de olvidar nuestra Historia del Arte que:
“Fue Villaseñor el máximo orientador del nuevo realismo español.

Cuando Villaseñor proponía el nuevo realismo, otros pintores, ahora tenidos por los capos del realismo, lo que hacían era hiperrealismo a la americana. Porque un cardo de Sánchez Cotán, un cacharro de Zurbarán, o un membrillo de Villaseñor, son exactamente, más reales y ciertos que sus fotografías. Pintura metafísica la de Villaseñor.

Uno de nuestros pocos pintores” Como saben El Museo López Villaseñor se encuentra situado en la casa de uno de los personajes ilustres más destacados de Ciudad Real, el capitán Hernán Pérez del Pulgar, perteneciente a la nobleza castellana, local que tras sucesivas reformas fue adquirido al marqués de Huétor de Santillán por el ayuntamiento. Tras la compra de la casona, el alcalde de Ciudad Real Lorenzo Selas Céspedes le ofreció a López Villaseñor la posibilidad de acoger la mayor parte de su colección bajo un mismo edificio que llevaría su nombre, culminando así su proyecto con las obras de restauración de 1989 y siendo inaugurado en 1990 , atendiendo el deseo del propio artista de “aglutinar todas mis obras en un mismo lugar y que de forma paralela, se den en él las posibilidades de reunir alrededor de mi obra, todo tipo de actividades, como cursos de arte, ciclos de charlas, pequeños conciertos, exposiciones personales o colectivas, todo en fin lo que contribuye a crear en Ciudad Real un núcleo de cultura”.

El Museo municipal alberga la mayor parte de la obra de López Villaseñor, más de 400 obras de las 700 que realizó a lo largo de su vida, además de poseer en propiedad enseres y objetos del pintor. Las colecciones permanentes que se exhiben en la actualidad están dedicadas en exclusiva a la figura de López Villaseñor. Distribuidas a lo largo de doce salas, obras que no están ordenadas ni cronológicamente ni estéticamente

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



por expreso deseo de su autor. Dentro del museo, en las salas XI y XII, se exponen las obras pertenecientes a la colección privada de su familia. Entendemos que en el marco del programa conmemorativo del centenario del nacimiento de Manuel López Villaseñor que se está preparando y que el pasado mes de diciembre anunciaba el alcalde en el acto de entrega de los Premios de Artes Plásticas que llevan el nombre de Manuel López Villaseñor, (que seguro servirán para recordar y volver a descubrir una de las grandes figuras de la pintura), se podría albergar la solicitud de la emisión de un sello conmemorativo de Correos con motivo de la efeméride, la del 100 aniversario de una de las grandes figuras de la cultura no solo local y nacional sino internacional, siendo conscientes de que si se lograra la puesta en circulación del sello, además de satisfacer el interés meramente filatélico y el de los aficionados al arte, a la pintura y orgullosos de vivir en la ciudad natal del tan ilustre personaje, contribuiríamos a la difusión cultural y turística de Ciudad Real, sabiendo que hay que potenciar todas aquellas facetas locales que hagan que el buen renombre de la ciudad se multiplique acrecentando el atractivo como ciudad viva y culta, lo que sin duda contribuye al potencial turístico, que debe ser una fuente de ingresos local. Decía López Villaseñor que ...” Todo hombre sensible aspira a dejar por esta tierra, huella de su paso por ella” ...

Por todo lo anteriormente expuesto y considerando que en él concurren méritos más que suficientes para que se honre su figura mediante la emisión de un sello postal dedicado a este importantísimo personaje local, la Concejala y portavoz de este grupo municipal eleva al Pleno el siguiente acuerdo:

1.- Instar al gobierno local a solicitar la emisión de un sello en homenaje al insigne ciudadrealeño y artista D. Manuel López Villaseñor, a la Comisión filatélica del Estado. El grupo municipal espera que esta moción cuente con el apoyo del resto de grupos políticos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



OCTAVO.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PSOE EN APOYO A LA UBICACIÓN PREVISTA INICIALMENTE PARA EL MUSEO DE LA CAZA Y LA NATURALEZA

El audio comienza en el minuto 02:46:46 y finaliza en el 03:27:26

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Municipal de Promoción Económica, Turística, Deporte, Cultura, Festejos y Consumo, en sesión de 30 de Enero de 2024.

A continuación, la Sra. Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, expone y defiende la moción de referencia.

Seguidamente, la Sra. Masías Avis, concejala del Grupo Municipal Mixto, al ser la única de Ciudadanos dice que al igual que ha comentado la Sra. Martínez, esta moción viene dada por el cambio de ubicación. Tienen dudas sobre esto. Con esta idea y dejar abandonado un edificio de la ciudad, les asaltan esos temores cuando esto ya estaba programado. Da lectura de declaraciones del PP en la prensa sobre la sede, que decían que era adecuado también por su ubicación y cercanía al centro. Decían en una moción presentada anteriormente que la Diputación y la Junta de Comunidades no tenían que intervenir en sus inversiones. Votarán a favor y que sigan trabajando en el tema de la ubicación inicial.

Contesta la Sra. Calahorra Vera, Concejala Delegada de Familia y Mayores, que la Sra. Martínez ha vuelto a repetir “desgraciadamente” que gobiernen PP y VOX, la

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



desgracia es que los del PSOE estén al albur de independentistas y terroristas. La Diputación mantiene el compromiso pero tiene que ser en otra ubicación por motivos técnicos y económicos. Da datos sobre cómo se ha ido forjando este proyecto desde el 2021, sin tener informes de viabilidad hasta el 2023, por ejemplo. Pretenden derrochar dinero público porque el PSOE empieza la casa por el tejado. Son regalos envenenados y en la moción deberían haber pedido la revocación de la cesión. En la Diputación hace 4 meses que se barajaba esta ubicación, ha habido plenos y en ellos estaba presente el PSOE.

La Sra. Martínez Arcos, responde que la Sra. Calahorra le ha contestado como Diputada y ha leído lo que ha querido, y ella se lo tiene que creer. Ella es concejala y la única explicación es que no les apetece hacerlo ahora. En la Diputación sí que se han dado subvenciones nominativas pero no a Ciudad Real. Ahora el Sr. Valverde va a dirigir la política municipal y de pronto se le ocurre el parque de bomberos. No mientan, digan que no quieren ese museo en Ciudad Real. Otra vez sin saber gestionar y haciendo oposición a la oposición, no les interesa invertir en Ciudad Real. No comparten declaraciones del Sr. Valverde y les preocupa que se intervenga en la política municipal.

Responde la Sra. Calahorra Vera, que cree que están confundidos, están trabajando en coordinación. Si no conocen el informe es porque entre el PSOE del Ayuntamiento y la Diputación no se comunican. El Museo se hará, no sean abanderados de nada. Vuelve a dar lectura de proyectos del 2021 que no se han hecho, pero el equipo de gobierno los va a culminar. No están en posición de erigirse en los más trabajadores, no confundan, haga una oposición trabajada y constructiva. No engañen.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



La Sra. Martínez Arcos, indica que hace una pregunta retórica sobre lo que dice exactamente ese informe. Dice que hay que rehabilitar que es lo que se ha mantenido siempre por la Diputación. Pero ahora no les interesa porque hay que invertir y trabajar mucho. Le preocupa que tenga que asumir que al Sr. Cañizares tampoco le interesa. Ha contado la verdad a medias. No les interesa Ciudad Real. El Museo no se va a realizar, los vecinos han perdido la rehabilitación de un edificio.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 10 votos a favor y 14 votos en contra de los grupos municipales del PP (10 presentes) y de VOX (4), no se aprueba la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Promoción Económica, Turística, Deporte, Cultura, Festejos y Consumo, celebra el día 30 de Enero de 2023:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2024/2333

Cargo que presenta la propuesta: Portavoz PSOE

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN APOYO A LA UBICACIÓN PREVISTA INICIALMENTE PARA EL MUSEO DE LA CAZA Y LA NATURALEZA.

Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una parte fundamental del patrimonio urbano de nuestra ciudad lo componen los importantes edificios administrativos y de instituciones que, como capital de provincia, se han ido instalando en nuestra ciudad a largo del tiempo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Dentro de estos, el antiguo Edificio de Sanidad, sito en la intersección de las calles Alarcos, Postas y Obispo Estenaga, destaca especialmente por su ubicación céntrica, su categoría y tamaño (es un inmueble de tres plantas que cuenta con 1.578 metros cuadrados).

En este sentido, el equipo de gobierno socialista dotó a la ciudad, en la parcela de los antiguos patios del edificio, de una nueva zona verde en recuerdo a Manuel Marín. Esa exitosa primera fase de recuperación de espacios públicos se iba a ver culminada con la rehabilitación del edificio para la ubicación del Museo de la Caza y la Naturaleza. Asimismo, la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha cedió el inmueble, a coste cero, a nuestra Diputación Provincial, en acuerdo firmado el 1 de febrero de 2023.

En recientes declaraciones, el actual presidente de la Diputación, desvinculándose de antiguos acuerdos, afirma que *“para el Museo de la Caza y la Naturaleza ya hemos contratado la redacción del proyecto museístico y tenemos determinado el lugar donde, con casi toda seguridad, se ubicará. En principio si todo va como esperamos, sería en el actual parque de bomberos”*.

Es importante remarcar que, en sesión plenaria de nuestro Ayuntamiento, el grupo Popular presentó una moción, en febrero de 2022, instando al gobierno municipal a la realización de un proyecto (junto con la Diputación) para ubicar allí el citado Museo de la Caza y la Naturaleza.

Por todo ello este grupo municipal

SOLICITA:

Que el Ayuntamiento de Ciudad Real urja a la Diputación Provincial para que mantenga el proyecto de recuperación de dicho espacio como destino del Museo de la Caza y la Naturaleza.



NOVENO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE EL ESTUDIO PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS HORARIOS EN AUTOBUSES URBANOS

El audio comienza en el minuto 03:27:27 y finaliza en el 04:04:04

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Municipal de Urbanismo, Infraestructuras, Movilidad y Servicios a la Ciudad, en sesión de 30 de Enero de 2024.

Por la Sra. Masías Avis, del grupo mixto, formado por la única concejala de Ciudadanos, se explica y defiende la moción de referencia.

El Sr. Acedo López, Concejal del Grupo Municipal Socialista, dice que su grupo está de acuerdo por potenciación del transporte público, beneficiosa para los ciudadanos y la ciudad.

Por parte del Sr. Hervás Megías, Concejal Delegado de Movilidad, se manifiesta que no van a votar a favor, no porque no consideren que no se deba hacer, en la Junta de Gobierno Local se aprobó contrato con la empresa IBERCONSA y ahí ya se ponen esas modificaciones en las que están trabajando ya. En este contrato no sólo se va a hacer lo de los horarios sino más cosas que les demandan. Se han reunido con asociaciones que se quejan de que no llegan a nuevas zonas y lo van a hacer. Sobre las pedanías, por supuesto, ahora se ha preguntado a los Alcaldes Pedáneos su opinión sobre esos horarios. Están trabajando y hay un contrato.

Contesta la Sra. Masías Avis, que agradece el apoyo del PSOE. Se alegra de que diga el Sr. Hervás que están trabajando, porque así podrán hacer las modificaciones oportunas durante los años de esa contratación. Reivindicaciones por los vecinos son sobre todo por los usuarios del AVE que son muchos. Se alegra de que escuche porque es lo que debe hacer y sobre lo que ella hizo de las pedanías, se habló con vecinos y técnicos, y así se estableció el horario. La moción es para seguir avanzando. Algunos vecinos les dicen, por ejemplo, que en verano las 10 de la noche se les queda corto. Como comenta, es para avanzar y sumar, adaptándose a los tiempos. Y lo del bus a demanda, se alegra porque fue idea de Ciudadanos.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Manifiesta el Sr. Acedo López, Concejal del Grupo Municipal Socialista, que en cuanto a éste último asunto que ha comentado la Sra. Masías, los buses a demanda, se alegra de que el PP los implante porque su grupo lo está llevando a cabo hace años en otros lugares. Curiosa manera de escuchar del PP, han traído una moción para participar y les dicen que no. Una forma de defender el transporte público es aumentar la frecuencia de los mismos. Insiste en la ampliación de horarios y la calidad en las pedanías. Curioso lo de la puntualidad del AVE, aquí son competencias municipales. Pregunta cómo va a llegar la información a las personas mayores. No escuchan los diferentes planteamientos, no tienen modelo de ciudad. Insiste en el voto positivo de su grupo porque esta moción está bien encaminada.

A continuación, el Sr. Hervás Megías, responde que en primer lugar, pedir disculpas por la palabra "minusvalía" que la ha utilizado en su discurso sin ningún tono peyorativo. La moción no es un plan director de movilidad y no lo apoyan porque ya se están haciendo todas estas cosas. Todo se va a debatir en el Consejo Local de Movilidad. Da ejemplos igualmente de cosas que se están haciendo desde que ocupa el cargo de Concejal de Movilidad. Aclara que ha dicho que los ciudadanos tienen más problemas de cómo funciona el AVE porque a los de Ciudad Real les afecta.

La Sra. Masías Avis, indica que ha dicho el Sr. Hervás que su intervención le ha hecho gracia, no sabe cuándo ha sido porque ella ha sido educada y correcta, respeta todas las intervenciones. Agradece al Sr. Acedo, la enumeración de las medidas que se hicieron por el equipo de gobierno anterior. Si ahora lo están haciendo podrían aprobar la propuesta. Agradece el trabajo de los técnicos de Movilidad.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 10 votos a favor y 14 votos en contra de los grupos municipales de PP (10 presentes) y VOX (4), no se aprueba la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras, Movilidad y Servicios a la Ciudad, en sesión celebrada el día 30 de Enero de 2024:

MOCIÓN SOBRE EL ESTUDIO PARA LA AMPLIACIÓN DE LOS HORARIOS EN AUTOBUSES URBANOS EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO CIUDADANOS EN EL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE MOCIÓN:

CS presenta esta moción que se centra en la propuesta al equipo de gobierno del estudio de viabilidad y la posibilidad de la ampliación de los horarios y líneas de autobuses en la capital. Una moción que traslada la necesidad de ampliar horarios y quizás alguna línea de los autobuses adaptándose a la demanda manifestada por los usuarios del servicio del transporte público municipal, vecinos de pedanías y también usuarios de AVE.

Como todos saben con el anterior equipo de gobierno, con Ciudadanos, el impulso a la movilidad sostenible urbana fue una de las prioridades y mucho más después de los años en los que la pandemia mermó el número de usuarios.

Desde el Ayuntamiento de Ciudad Real trabajamos también para facilitar la movilidad de los vecinos que viven en las pedanías, siendo uno de los principales objetivos el asentar las bases de una conexión completa, mediante transporte público de todo el término municipal. Para impulsarlo se bonificó el bono bus dejándolo en uno de los más baratos de España, además de conseguir ampliar las líneas de autobuses para que los vecinos de las Casas, La Poblachuela y Valverde mejorando así la conexión con el centro de la ciudad en el fin de semana, siendo conscientes de que es necesario seguir ampliando la oferta.

La llegada del AVE a Ciudad Real supuso un antes y un después. Ciudad Real no solo es una gran ciudad por su tamaño o su población, sino por sus servicios. Por ello, se debe trabajar por compaginar la tranquilidad de los ciudadanos con los servicios que se pueden ofrecer desde la capital. Uno es estos servicios es la movilidad y el transporte público que, además, cumple un objetivo medioambiental y que depende exclusivamente del ayuntamiento.

Desde CS consideramos necesario mejorar la conexión de espacios con más afluencia de la ciudad, incrementando el número de frecuencias del servicio para que los horarios se adapten a la demanda de los usuarios y así, atender mejor a determinados núcleos residenciales que están creciendo y precisan de mejores conexiones. Por un lado, son muchos los vecinos y personas llegadas de otros municipios que trabajan y estudian fuera y que realizan su actividad laboral y estudiantil en Madrid y cada día se desplazan hasta la estación de AVE sin tener la posibilidad de hacerlo en autobús a primera hora de la mañana o a última hora de la noche coincidiendo con la primera salida y última llegada de trenes respectivamente.

El número de frecuencias actual de la líneas de autobuses deja franjas temporales sin cubrir, especialmente en horario de mañana temprano y por la noche, por lo que se hace necesario buscar

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



respuesta a la población que más lo demanda; nos referimos a la franjas horarias de las 06:44 horas para el primer AVE y para el último a las 23:20 horas. Por otro lado, el hecho de terminar tan pronto el autobús diurno para determinados usuarios es un problema, tanto a los que se tienen que desplazar por labores profesionales como a aquellos que lo hacen por motivos de ocio a nuestra ciudad, y un freno para el desarrollo económico de la capital, y plantea un problema de sostenibilidad al obligar a optar por el vehículo privado, conociendo las dificultades que tienen para encontrar taxis en algunos momentos, como se ha venido observando en los últimos tiempos.

En definitiva, sabemos que es necesario este esfuerzo para que haya un aumento de la utilización del transporte público en nuestra ciudad y desde nuestras competencias, mejorar la calidad de nuestros vecinos a través de cumplir ciertas demandas.

Desde este grupo municipal solicitamos que el equipo de gobierno valore esta propuesta y sea consecuente con la petición de la misma, igualmente tenga el respaldo de todas las formaciones políticas representadas en el pleno y la actuación eficaz desde el gobierno local con la empresa adjudicataria del servicio para que dé solución a las peticiones.

Por todo lo expuesto, la concejala y portavoz de este grupo municipal eleva al Pleno el siguiente ACUERDO:

1º) Instar al Gobierno Local que ante la nueva adjudicación a la empresa concesionaria del transporte público IBERCONSA y, conjuntamente con los servicios técnicos, realizar un estudio de viabilidad creando así la posibilidad de ofrecer nuevas frecuencias horarias adaptadas a la demanda y reivindicaciones de los usuarios y ampliar servicios mejorando la calidad de los mismos.

2º) Ampliar el tiempo del servicio diurno de autobuses urbanos al menos los viernes, sábados y vísperas de festivos para las pedanías, Las Casas, Valverde y La Poblachuela. Eva María Masías
Avis Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos

DÉCIMO.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GMS, SOLICITANDO EL APOYO Y ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL A LAS MEDIDAS DE COFINANCIACIÓN DE USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO PROPUESTAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.

El audio comienza en el minuto 04:04:06 y finaliza en el 04:18:37

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Por el Sr. Secretario General del Pleno, se da cuenta de que este asunto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Municipal de Urbanismo, Infraestructuras, Movilidad y Servicios a la Ciudad, en sesión del 30 de Enero de 2024.

El Sr. Acedo López, Concejales del Grupo Municipal Socialista, expone y defiende la moción de referencia.

Responde el Sr. Hervás Megías, Concejales Delegado de Movilidad, que van a votar que no porque es una moción extemporánea y el plazo terminó el 31 de Enero y está solicitado. Se preocupan de este asunto porque en Madrid el PP votó en contra, pero aquí dijeron que mantenían los descuentos.

Dice el Sr. Acedo López, Concejales del Grupo Municipal Socialista, que ha calificado de extemporánea la moción, pero se ha presentado en su Pleno correspondiente. En un lugar votan que no y en otro que sí, ¿qué es lo que deben creerse?, ¿quién decide aquí?. Quieren transmitir seguridad a los ciudadanos y el equipo de gobierno tiene contradicciones en el tema de movilidad y pone ejemplos.

Por la Sra. Masías Avis, del Grupo Municipal Mixto al ser la única concejala de Ciudadanos, dice que estaba esperando la intervención del equipo de gobierno. Las ayudas en movilidad para los vecinos las van a apoyar siempre. Hubiese sido un paso atrás no haber atendido a esa bonificación. Se alegra de que los técnicos hayan estado atentos en estas bonificaciones. Votará que sí a la moción, pero si se ha hecho, se abstendrá.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Responde el Sr. Hervás Megías, que debaten otra vez por el tema nacional y se presenta moción para hablar de una cosa y luego se habla de otras. Explica por qué se votó una cosa en Madrid y otra aquí, son medidas diferentes.

El Sr. Acedo López, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señala que le llama la atención que les lleve a temas nacionales cuando traían ya de casa la información nacional. Mezcla cosas. El debate era para acogerse o no a esta subvención. En Madrid votan que no porque “no interesa”.

Sometido a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 9 votos a favor, 1 abstención del Grupo Mixto formado por la única Concejala de Ciudadanos (1) y 14 votos en contra de los grupos municipales del PP (10 presentes) y VOX (4), no se aprobó la siguiente moción, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras, Movilidad y Servicios a la Ciudad, celebrada el día 30 de Enero de 2024:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2024/2311

Cargo que presenta la propuesta: Portavoz PSOE

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL SOLICITANDO EL APOYO Y ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL A LAS MEDIDAS DE COFINANCIACIÓN DE USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO PROPUESTAS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA.

Al amparo de lo establecido en lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno Municipal para su debate y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



El pasado día 27 de diciembre, el **Consejo de Ministros** a propuesta del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible aprobó el decreto la aprobación la cofinanciación del Estado del 50% de los precios de los abonos de transportes públicos colectivos para las comunidades autónomas y los ayuntamientos con el objetivo de mitigar las consecuencias de las crisis bélicas de Oriente Medio y Ucrania en el precio de los combustibles.

Dicho Decreto fue llevado al Congreso de los Diputados para su aprobación el día 10 de enero del presente año. Los partidos políticos PP y VOX votaron en contra de dicha resolución. Nos preocupa la posibilidad de que los ciudadrealeños y ciudadrealeñas puedan no verse favorecidos por este beneficio otorgado por el Gobierno de España dado que en nuestro Ayuntamiento gobierna la coalición PP-VOX.

SOLICITA:

- 4** Que al Ayuntamiento de Ciudad Real se adhiera a esta bonificación en los abonos de los precios de los transportes públicos colectivos en favor de los ciudadrealeños y ciudadrealeñas, a pesar de su negativa a nivel nacional de esta propuesta.
- 5** Que se dote la partida presupuestaria correspondiente en el presupuesto de 2024 para la financiación del 20% del abono de transporte público en la parte correspondiente al Ayuntamiento de Ciudad Real.

UNDÉCIMO.- RENUNCIA A LA CONDICIÓN DE CONCEJALA DE DOÑA PILAR ZAMORA BASTANTE.

El audio comienza en el minuto 04:18:42 y finaliza en el 04:40:51

Ante la renuncia al cargo de Concejala de DOÑA PILAR ZAMORA BASTANTE, presentada mediante el correspondiente escrito de 29 de enero de 2024, previamente distribuido a los miembros de la Corporación, y atendido que, según se desprende del acuerdo de la Junta Electoral Central de 3 de marzo de 2016, es suficiente dar conocimiento al Pleno para que la renuncia sea efectiva, el Pleno quedó enterado de la renuncia de la Sra. Concejala del Grupo socialista DOÑA PILAR ZAMORA BASTANTE a su condición de Concejala.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Siendo procedente, ante dicho cese de la condición de concejala, al objeto de cubrir la vacante de la Concejalía existente, instar a la Junta Electoral Central la designación del siguiente candidato de la lista del partido político Partido Socialista Obrero Español para las Elecciones Locales de 2023, que correspondería a DOÑA MARÍA MONTES SÁNCHEZ, que ocupa el número 11 en la citada candidatura, de conformidad con la Instrucción de 10 de Julio de 2003 de dicha Junta.

Por la Sra. Zamora Bastante, Concejala del Grupo Municipal Socialista, se interviene para dar las gracias a los medios de comunicación de Ciudad Real, a los Concejales y Concejalas, a los/as Alcaldes/as con los que ha compartido en este Ayuntamiento, a los trabajadores/as del Ayuntamiento y, por supuesto, a su familia. Y pide perdón por las veces que haya podido hacer alguna cosa mal.

La Sra. Masías Avis, concejala del Grupo Municipal Mixto al ser la única de Ciudadanos, agradece la dedicación a la Sra. Zamora. Han sido años difíciles por circunstancias y muy duros en lo personal para las dos. Todos quieren lo mejor para la ciudad. Le desea éxito y acierto, y feliz cumpleaños.

El Sr. Marín Morales, Portavoz del Grupo Municipal de VOX, señala que por encima de la política están las personas y ha sido un placer compartir con la Sra. Zamora estos meses. Le desea mucha suerte.

Interviene la Sra. Martínez Arcos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que la Sra. Zamora ha sido un referente en la agrupación del PSOE de Ciudad Real. Años muy difíciles y muy bonitos. Como persona les exige, pero les quiere mucho. Le desean lo mejor.

Finalmente, el Sr. Alcalde expresa que se va una gran Alcaldesa, Ciudad Real la aprecia. Tiene muchas cualidades personales y políticas. Le da las gracias, pero hace años no le pasó lo mismo a la Sra. Romero, otra gran Alcaldesa y no se le despidió como se debía, y se acordará el Sr. Secretario General del Pleno de lo que hubo porque no se le quería dejar marchar. Todos los que han sido Alcaldes merecen un reconocimiento.

DUODÉCIMO.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS).

El audio comienza en el minuto 04:40:54 y finaliza en el 05:03:42

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



I.-URGENCIAS.

Acto seguido, tras preguntar el Excmo. Alcalde - Presidente si alguno de los Sres./as Concejales desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se somete a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

II.- RUEGOS Y PREGUNTAS (CONTROL Y FISCALIZACIÓN)

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan las siguientes intervenciones que constan en el audio acta, siendo respondidas en los términos que también se reflejan en el audio anexo.

1º.- La Sra. Martínez Arcos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, que antes de plantear otras cuestiones, solicita se les responda a las preguntas del Pleno anterior.

El Excmo. Sr. Alcalde responde que no hay y que se siga procediendo.

2º.- La Sra. Masías Avis, concejala del Grupo Municipal Mixto al ser la única de Ciudadanos, indica que se rectifique en la web del Ayuntamiento la Concejalía de Urbanismo donde sigue apareciendo el anterior concejal. 3º.- Igualmente, la Sra. Masías Avis, solicita que el Museo López Villaseñor tenga página web propia, que no la tiene. 4º.- La Sra. Masías Avis, pide que en la Ronda de Ciruela se aumente la iluminación y la Avda. Tablas de Daimiel se pongan bancos. 5º.- Asimismo, la Sra. Masías Avis, dice que el Sr. Alcalde ha comentado que en Abril se reabrirá la plaza de toros y tendrán el pliego de condiciones de la Feria y realiza diversas preguntas sobre el foro de la plaza, uso, movilidad reducida, etc. Sobre esta cuestión aporta un texto escrito que se adjunta al expediente de la presente sesión, y del que anuncia que lo registrará. 6º.- La Sra. Masías Avis, da la enhorabuena por el Stand que se ha ubicado en FITUR con la presencia de Ciudad Real, pero ruega que no se venda

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



la ciudad como pequeña. 7º.- Requiere la Sra. Masías Avis, que en las promociones que se hagan de la imagen de la Corporación en la ciudad, que estén todos los concejales. 8º.- Pregunta la Sra. Masías Avis, sobre el gasto que se ha hecho con el vídeo nuevo que se realizado para FITUR. 9º.- Consulta igualmente, la Sra. Masías Avis, si Ciudad Real ha estado presente en Madrid Fusión y si es así, saber el gasto. 10º.- Por último, la Sra. Masías Avis, pregunta cuánto impacto se ha tenido de la ciudad en las ferias que ha comentado anteriormente.

11º.- A continuación, interviene la Sra. Artime Artime, Concejala del Grupo Municipal Socialista, pregunta sobre los trabajos que se están realizando en el lago del parque de El Pilar. 12º.- También, la Sra. Artime Artime, ruega que se cuiden los patos de ese mismo lago porque llevan 4 meses sin agua.

13º.- El Sr. Gallego González, Concejal del Grupo Municipal Socialista, consulta acerca de la señalización de la vía verde y la colocación por duplicado de cartel. 14º.- Igualmente, el Sr. Gallego González, señala que necesitan más información para los ciudadanos sobre las actividades deportivas. 15º.- Pregunta también el Sr. Gallego González, sobre el Consejo de Gerencia del Patronato de Deportes, cree que se ha resuelto pero la ejecución de la Sentencia y el Informe de Intervención ha llegado después de 6 meses.

16º.- Por la Sra. Chacón Madrid, Concejala del Grupo Municipal Socialista, ruega se valore el cambio de la ubicación de la máquina de trámites que está en el edificio del Mercado.

17º.- La Sra. Martínez Arcos, Concejala del Grupo Municipal Socialista, realiza una pregunta sobre cuándo se convocará el Consejo de Administración de la EMUSER. 18º.- Finalmente, la Sra. Martínez Arcos, consulta acerca de la atención ciudadana, la agenda ciudadana para recogida de enseres e incidencias a través de la aplicación para que la ciudadanía la utilice.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Alcalde - Presidente levanta la sesión siendo las quince horas y veinte minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Alcalde - Presidente conmigo, el Secretario General, que Certifico.